

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-657

Salta, 15 de mayo de 2014
Expediente N° 11.293/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión mediante concurso regular de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para la asignatura Cálculo Estadístico de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dicta en esta Facultad y cuyo llamado se dispusiera por Resolución R-DNAT-2014-053; y

CONSIDERANDO:

Que se han registrado las siguientes inscripciones: Lic. Paolo Luciano Pardo, Ing. Rita Teresita Barrionuevo e Ing. Diego Vinante.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661-88 y modificatorias.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé: "el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución":

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública).

Que se hizo la consulta previa y pertinente a los miembros del Jurado.

Que el Dr. Carlos Robledo informa sobre la imposibilidad de viajar a nuestra provincia debido a múltiples compromisos académicos asumidos con anterioridad.

Que la Dra. Marta Graciela Pece aceptó participar en el concurso de referencia.

Que, en virtud de lo convenido con los señores miembros del jurado con relación al tópico indicado más arriba, surge la necesidad de suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar como **fecha** para el **SORTEO DE TEMA** de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso regular para la cobertura de **Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la **CÁLCULO ESTADÍSTICO** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) que se dicta en esta Unidad Académica, el día **02 de junio de 2.014 a Hs. 09:00**, con cargo establecido en Resolución CS N° 661-88 y sus modificatorias

ARTICULO 2°.- Fijar el día **04 de junio de 2.014 a Hs. 09:00** para la **CONSTITUCIÓN DEL JURADO**, que entenderá en la sustanciación del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado de deberá intervenir en estos actuados por los motivos expresados en el exordio. Dicho Jurado estará conformado por las siguientes personas:

Fija Fechas-JTP-SE-CALCULO ESTAD-PROMFORZ-REC NAT-14

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-657

Salta, 15 de mayo de 2014

Expediente N° 11.293/13

TITULARES:

Lic. Silvia Susana SÜHRING
Dra. Marta Graciela PECE
Lic. Graciela Beatriz CARUSO

SUPLENTES:

Mgter. Julio Alejandro DI RIENZO
Ing. Erica RAÑA
Mgter. Hugo Fernando AYAN
Dr. Orlando José AVILA BLAS
Mgter. Osvaldo Ernesto Antonio ARCE
Ms.Sc. María Esther CAPILLA
Dr. Daniel WERENITZKY

ARTÍCULO 4°.- En el día y hora expresados en el artículo precedente el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes: Lic. Paolo Luciano Pardo, Ing. Rita Teresita Barrionuevo e Ing. Diego Vinante. y acto seguido presenciará las clases orales públicas **en la Facultad de Ciencias Naturales – Salta, Capital.**

ARTICULO 5°.- INDICAR que por R-CDNAT-2014-038 y R-DNAT-2014-053 fueron designados los Veedores que deberán intervenir en estos actuados:

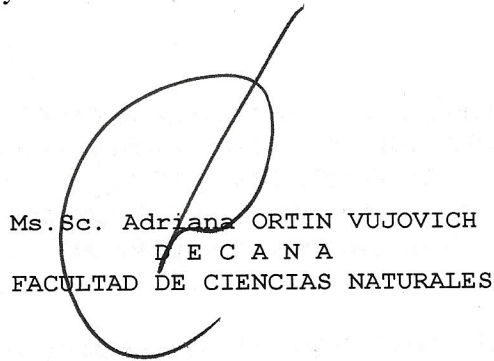
Estamento de Profesores: Dra. Liliana MORAÑA
Estamento de Aux. de la Docencia: Lic. Andrea BARRIONUEVO
Estamento de Estudiantes: Srta. Eliana ARÉVALO

ARTÍCULO 6°.- Señalar que el presente cargo será financiado con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el Convenio N° 1067/13 suscripto entre dicha Secretaría y esta Universidad Nacional y en el marco del Proyecto PROMFORZ, atento al informe de fs. 61/62 del Dpto. Personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los aspirantes, a cada uno de los miembros Jurado, a la cátedra, Escuela de Recursos Naturales, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Gral. Adm. Académica para su toma de razón y demás efectos.
aim.



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ms. Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES